

# Reporte VENESCOPIO

Iniciativa del Centro de Investigación Social CISOR y del Grupo Social CESAP  
Marzo-Abril de 2009. Reporte N° 28

## La educación superior en Venezuela

### Presentación del comité editor

En reportes anteriores se han mostrado algunas consideraciones educacionales acerca de las distintas etapas que conforman el sistema educativo venezolano<sup>1</sup>.

#### Reporte Venescopio

Venescopio tiene como finalidad *"atender las necesidades de información sobre estadísticas sociales que tengan distintos actores, y promover asimismo la comprensión estadística de la realidad socioeconómica del país"*.

Coordinador:

Fernando Aznárez

Asesoría conceptual:

Alberto Gruson

Datos estadísticos:

Fernando Blanco

Redacción y diagramación:

Fernando Blanco

En esta oportunidad se aborda la etapa superior o de tercer nivel, y con ella el fenómeno del acelerado aumento, en distintos períodos, de la matrícula estudiantil. Se acomete, así, la tarea de estudiar la variación de la matrícula y, en relación con ella, la evolución del número de graduandos y docentes. Estos procesos, descritos a la par de las reformas legales y programáticas implementadas en este nivel educativo, podrían dar algunas luces respecto a los cambios y tendencias observadas, no así de sus causas.

Le recordamos que la información de nuestra publicación puede ser usada y reproducida siempre y cuando se cite la fuente. Como siempre esperamos sus comentarios y recomendaciones.

Atentamente,

El comité editor de VENESCOPIO

<sup>1</sup> Véase VENESCOPIO, *La educación inicial en Venezuela* (Reporte n° 21, junio de 2006); *La educación inicial en Venezuela II* (Reporte n° 25, abril de 2008); *La educación básica en Venezuela* (Reporte n° 26, julio de 2008).

La educación superior se define como el tercer nivel del sistema educativo; y este, a su vez, articula las etapas de pregrado y postgrado. En este reporte sólo se abordan estadísticas de pregrado. En el caso específico de Venezuela la clasificación del conjunto educativo de tercer nivel se hace de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, la cual distingue entre universidades e institutos y colegios universitarios. La primera, las universidades, se dividen en autónomas, experimentales y privadas; mientras que los institutos y colegios universitarios pueden ser: politécnicos, pedagógicos, tecnológicos, de artes, eclesiásticos, militares o de investigación. Esta clasificación no hace distinciones respecto a la duración de las carreras ni al tipo de título que otorgan; así, una universidad o instituto politécnico, por ejemplo, puede bien conferir títulos de licenciado, ingeniero o técnico superior; o contar con carreras de tres, cinco o más años de duración.

Para estudiar el sub-sistema educativo de tercer nivel se cuenta con una amplia y variada gama de estadísticas. Las tratadas en este reporte son tres: la matrícula, los egresados y el personal docente.

Para tal fin se analizan las series quinquenales de los últimos cuarenta y cinco años, desde 1959 hasta 2004<sup>2</sup>. La fuente de datos son los Boletines Estadísticos de la Oficina de Planificación del Sector Universitarios (OPSU)<sup>3</sup>. Para el cálculo de algunos indicadores se utilizaron proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística.

### ***La matrícula y los modelos de acceso a la educación superior***

El primero de los conceptos, la *matrícula*, hace referencia al número de estudiantes que alberga un determinado nivel o etapa educativa. Suele expresarse a través de indicadores que señalan los niveles de participación de la población en la educación superior; **1. Tasa Bruta de Matriculación:** número de alumnos matriculados en

la educación superior, independientemente de su edad, expresado en porcentaje de la población entre 20 y 24 años para ese mismo nivel de enseñanza; **2. Tasa de Participación:** porcentaje de matriculados en la educación superior en relación al total de la población de un país o región (*número de estudiantes de educación superior por cada mil habitantes*).

La matrícula interesa también para estudiar el posible impacto de los mecanismos de selección que implementan las instituciones y el Estado para dar entrada a los estudiantes egresados de la educación media. Veamos tres casos. En Argentina todo aquel que culmina la educación media tiene un cupo asegurado en la educación superior, salvo contadas carreras cuya demanda excede la capacidad institucional; en este caso se habla de un *sistema de acceso directo*.

Venezuela, por su parte, posee un *sistema híbrido o intermedio*; su peculiar característica es la combinación de tres modalidades de ingreso: a través de pruebas internas y cursos propedéuticos; programas especiales; y acceso directo. De cuál o cuáles se haga uso depende en buena medida del tipo de institución, su grado de autonomía, enfoques y principios, entre otros aspectos.

Chile, en cambio, responde a un *sistema de acceso condicionado*. Aquí la educación superior es mayormente privada, y el ingreso se da a través de pruebas internas.

Véase bien que hasta el momento no se ha hecho referencia a cuál mecanismo de ingreso es más conveniente -directo, intermedio o condicionado-. Con todo, la universalización de la educación superior es uno de los objetivos de la comunidad internacional organizada. Sin embargo, en la actualidad no hay consenso en cuanto a la vía o estrategia para alcanzar este fin.

La controversia relacionada con la vía o camino a elegir se explica, en parte, por otra preocupación, como es la eficiencia institucional. Aquí la medición es a través del número de egresados en relación al número de matriculados, es decir, a través de la *tasa de graduación* para un determinado período o año académico. Que un país o centro educativo alcance cierta eficiencia institucional se evidencia en mayores tasas de graduación, lo que a su vez podría

<sup>2</sup> Hasta el año 2004 se disponen de Boletines Estadísticos oficiales publicados en la página web de la OPSU.

<sup>3</sup> Los procesamientos aquí descritos no incluyen estadísticas de la Misión Sucre, las referencias son exclusivas del sistema educativo formal, es decir, del sistema que se rige por la Ley Orgánica de Educación y la Ley de Universidades.

ser el reflejo de recursos económicos y humanos bien administrados.

### ***Evolución de las tasas de matriculación en la educación superior***

En la evolución matricular de la educación superior venezolana se registran transiciones acaecidas a la par de algunas transformaciones normativas y de orden legal. **La primera** de ellas se remonta al quinquenio 1969-1974, cuando la matrícula registra 22,2% de crecimiento promedio interanual (**véase la tabla 1**). En 1970 se había dado la reforma parcial de la Ley de Universidades, y con ella la creación de la Oficina Nacional de Planificación del Sector Universitario (OPSU); así mismo, el gobierno adquiriría la potestad para crear Universidades Experimentales y Colegios Universitarios sin autonomía institucional. En el año 1973 se da inicio formal al sistema nacional de admisión, cuyo objetivo primordial era la redistribución de la demanda estudiantil entre los institutos de educación superior; posteriormente, en el año 1984, se agregaría el objetivo de la selección de los estudiantes egresados de la educación media; **La segunda** transición se está dando actualmente, con cifras superiores a cuarenta y cuatro estudiantes por cada mil habitantes y tasas promedio de crecimiento interanual cercanas a 12%. En efecto, la actual tasa de crecimiento es la tercera en

magnitud de la serie 1959-2004, comparable a la registrada en los años 1964 y 1969 (**véase la tabla 1**).

Para contextualizar lo antes señalado se debe recordar que entre 1999 y 2004 se dio inicio a un conjunto de reformas, las cuales servirán para explicar las aceleradas tasas de crecimiento acaecidas en este período. Estas reformas se resumen en:

1. la creación del Ministerio de Educación Superior (2002) como ente rector de este nivel educativo, con la misión de diseñar, dirigir, coordinar, implantar y evaluar las políticas y planes del Estado en materia de educación superior;
2. el diseño de un conjunto de políticas estructuradas alrededor de un programa llamado Alma Mater, dirigido al mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria;
3. la aplicación de la Prueba de Exploración Vocacional, de carácter voluntario desde el año 2003, hoy día obligatoria para todos los estudiantes del primer año del ciclo diversificado y profesional, que aspiran a ingresar a la educación superior;
4. la creación de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y las Aldeas Universitarias, dos programas interrelacionados entre sí bajo la política de la municipalización de la educación superior.

(Tabla 1)  
**Evolución de la matrícula de educación superior  
1959-2004. Venezuela**

<i>Año</i>	<i>Matrícula educación superior</i>	<i>Tasa promedio de crecimiento interanual</i>	<i>Estudiantes de educación superior por cada 1000 habitantes</i>
1959	22 089	--	3,03
1964	40 427	12,8	4,60
1969	70 816	11,9	6,83
1974	193 262	22,2	15,71
1979	298 884	9,1	20,42
1984	383 537	5,1	22,95
1989	542 236	7,2	28,50
1994	597 487	2,0	27,95
1999	656 830	1,9	27,71
2004	1 154 845	11,9	44,20

Fuente: *Boletines Estadísticos OPSU*. Procesamiento directo CISOR, no oficial.

**Evolución del número de egresados y personal docente en la educación superior**

El número de egresados y personal docente y su relación con el número de matriculados, para un período o año determinado, permiten estudiar el posible impacto del incremento de la matrícula en la eficiencia institucional. Un aumento constante de las tasas de crecimiento de la matrícula en concordancia con igual o mayor aumento de las tasas de egresados y docentes es indicativo de la optimización de los recursos. La optimización en este caso hace referencia a centros educativos que no exceden su capacidad institucional, con personal docente suficiente para atender la demanda, y por tanto, con estudiantes que logran completar sus estudios en el tiempo esperado para cada tipo de carrera.

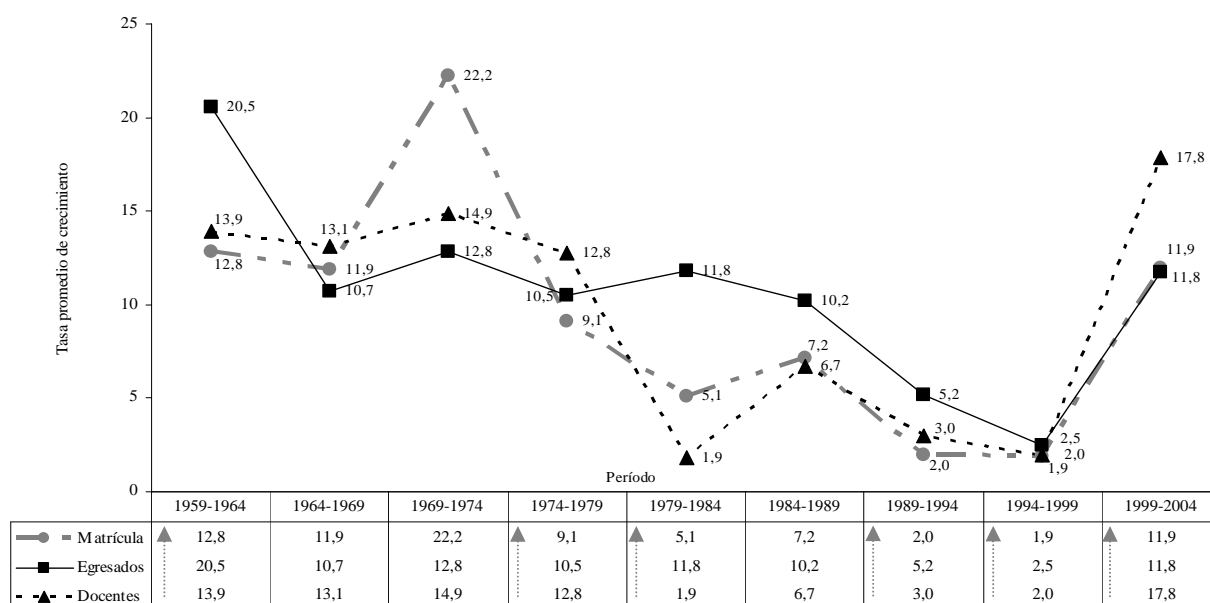
Estos procesos se estudian a través de la **tasa promedio de crecimiento interanual**, indicador que expresa el ritmo de crecimiento de la matrícula, egresados y personal docente; en promedio anual y

durante un período determinado (en nuestro caso quinquenal).

En el caso de Venezuela es posible apreciar cuarenta y cinco años de crecimiento, el **gráfico 1** presenta los porcentajes de incremento del número de egresados, personal docente y matriculados de la educación superior, observados quinquenio tras quinquenio desde 1959 hasta el año 2004. En términos generales, los períodos señalados con flechas (véase la tabla del gráfico 1) muestran un balance positivo en cuanto a la eficiencia institucional, estos es; **los egresados y docentes crecen a igual o mayor velocidad que los matriculados**. Por su parte, el período 1969-1974 registra el incremento más importante de la matrícula, sin embargo, es también el período donde la transición parece no ser concurrente con la eficiencia institucional, es decir, los egresados y docentes no crecen a la par de las necesidades del sistema.

(Gráfico 1)

**Tasa promedio de crecimiento interanual de egresados, personal docente y matriculados de la educación superior Venezuela. 1959-2004**



Fuente: *Boletines Estadísticos OPSU*. Procesamiento directo CISOR, no oficial.

*Compendio de cierre*

1. La educación superior en Venezuela dista mucho de ser un campo homogéneo o de fácil aprehensión, sus particulares y disímiles combinaciones de modelos y tamaños la han convertido en una etapa educativa donde confluyen distintos intereses. Esta tendencia a la diversificación y complejización de su estructura, alcance y cobertura ha sido un proceso que se ha acentuado en los períodos 1969-1974 y 1999-2004. En estos períodos se implementaron transformaciones legales, normativas y programáticas acaecidas a la par del crecimiento de la matrícula.

2. En el quinquenio 1999-2004 la educación superior venezolana alcanzó niveles importantes de participación, observándose un balance positivo en la relación matrícula, egresados y personal docente. Esto sin duda es un avance en la equidad, sobre todo conociendo que los años de escolaridad están directamente relacionados con la obtención de mayores ingresos. El reto, en la actualidad, parece inscribirse en lograr que los futuros incrementos en la matrícula -tendencia actualmente acelerada y de proyección creciente- se materialicen en contextos educativos favorables, esto es; que promuevan iguales capacidades en uno y otro estudiante, y donde las instituciones y el sistema logren satisfacer la demanda con eficiencia y calidad.

3. La eficiencia y calidad del sistema educativo superior es una realidad que difícilmente pueda el propio sistema abordarla de manera independiente de los niveles educativos precedentes. Un sistema educativo que avance hacia mecanismos de ingreso directo, o que se encuentre en tránsito hacia elevados niveles de participación, sin contar con políticas de mejora de la calidad en los niveles de básica y media profesional, corre el riesgo de verse afectado, y en consecuencia, comenzar a reflejar bajas tasas de graduación, repitencia y, finalmente, deserción del sistema.

4. El rápido incremento del personal docente en el período 1999-2004 se debe, sustancialmente, al aumento en el número de profesores de la Universidad Simón Rodríguez (UNESR)<sup>4</sup>. Esta casa de estudio, en el año 2003, registraba el 1,43% del personal docente de todo el sistema educativo superior. Para el año 2004 este porcentaje se incrementó, representando entonces casi el 20% del total. En el año 2003 la UNESR contaba con 1.052 docentes, en el año siguiente pasó a contar con 23.408 profesores.

5. Los rápidos y bruscos incrementos en la matrícula en cortos períodos de tiempo, tal como ocurrió en el quinquenio 1969-1974, parecen mostrar que afectan de manera negativa la capacidad del Estado para dar respuestas a las demandas de los nuevos ingresos y, en general, de los estudiantes que integran el sistema educativo de tercer nivel.

---

<sup>4</sup> En el paso del año 2003 al año 2004 el personal docente adscrito a la educación superior se incrementó en 43.571 unidades, pasando de 73.663 a 117.234 docentes, de este incremento 22.356 son exclusivos de la UNESR, lo que representa el 51,3% del incremento total registrado en el año 2004.